

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Resolución 50/2024, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2023/2024 (extracto)

202405200107041

III.1932

BDNS: 760129

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/760129>).

Primero. Objeto.

Convocatoria de dos Premios extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2023/2024.

Segundo. Dotación económica.

Gasto total: 1.224,50 euros.

Cuantía máxima por premio extraordinario: 612,25 euros.

Tercero. Beneficiarios.

Los alumnos de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja sostenidos con fondos públicos que finalizan los estudios de Bachillerato en el curso académico 2023/2024 y obtengan una media de las calificaciones finales en las materias de los dos cursos de cualquiera de las modalidades de Bachillerato igual o superior a 8,75, de acuerdo con lo señalado en el artículo 4.2 de la Orden 1/2007, de 18 de enero.

Cuarto. Bases reguladoras.

Orden 1/2007, de 18 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 12, de 25 de enero).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comienza desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de La Rioja y finaliza el día 31 de mayo de 2024, incluido.

Sexto. Otros datos de interés.

Solicitudes: presentación en los centros educativos públicos y en la Sede electrónica del Gobierno de La Rioja en el apartado Oficina Electrónica (<https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=&proc=09028>).

Documentación: la prevista en la base cuarta de la convocatoria.

Pruebas de selección: se realizarán el día 19 de junio de 2024, en el IES Batalla de Clavijo (Logroño) según lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Horario:

- 8:30: Recepción de los alumnos participantes y presentación de la prueba.

- 8:40 - 9:40: Realización del primer ejercicio.

Comentario crítico de un texto filosófico y respuestas a las cuestiones que puedan ser planteadas sobre el mismo.

- 09:50 - 10:50: Realización del segundo ejercicio.

Análisis de un texto en Lengua Castellana y respuesta a las cuestiones de contenido lingüístico y literario que se planteen.

- 11:50 - 11:20: Descanso.

- 11:20 - 12:20: Realización del tercer ejercicio.

Análisis de un texto en la Primera Lengua Extranjera cursada por el alumno y respuesta a cuestiones de carácter cultural, literario o gramatical.

- 12:30 - 13:30: Realización del cuarto ejercicio.

Desarrollo de un tema, respuesta a cuestiones y, en su caso, ejercicios prácticos sobre los contenidos de una de las materias de modalidad que se relacionan a continuación: Dibujo Artístico II, Diseño, Análisis Musical II, Artes Escénicas II, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Química, Dibujo Técnico II, Ciencias Generales, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Latín II, Historia del Arte.

Los ejercicios de 'Dibujo Artístico II', 'Diseño' y 'Dibujo Técnico II' podrán tener una duración máxima de una hora y media (prolongándose hasta las 14:00 horas).

Concesión de los premios: Se publicarán en el tablón virtual del Gobierno de La Rioja las actas del Tribunal con las propuestas de concesión provisional y definitiva y en el Boletín Oficial de La Rioja se publicará la Resolución con la adjudicación de los premios Extraordinarios de Bachillerato.

Logroño a 8 de mayo de 2024.- El Consejero de Educación y Empleo, Alberto Galiana García.